



*Estados Financieros*

**AMERIS DVA SILICON FUND FONDO DE INVERSIÓN**

*Santiago, Chile*

*Al 30 de septiembre de 2019*

## CONTENIDO

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>30.09.2019</b>
		<b>MUSD</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	(8)	1.142
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9a)	17.100
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otras cuentas y documentos por cobrar		-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>18.242</b>
<b>Total activos</b>		<b>18.242</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(16)	16
Otros documentos y cuentas por pagar	(17b)	3
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>19</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>19</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		16.711
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		1.512
Dividendos provisorios		-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>18.223</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>18.242</b>

Las notas adjuntas números 1 al 35 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

Por el periodo comprendido entre el 4 abril y 30 de septiembre de 2019



	Notas	30.09.2019	01.07.2019 al 30.09.2019
		MUSD	MUSD
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación:</b>			
Intereses y reajustes	(18)	8	4
Ingresos por dividendos	(9b)	103	75
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(4)	(1)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9b)	1.384	1.905
Resultado en venta de instrumentos financieros		124	124
Otros		(5)	-
<b>Total ingresos y gastos netos de la operación</b>		<b>1.610</b>	<b>2.107</b>
<b>Gastos:</b>			
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	(26a)	(81)	(46)
Costo de transacción	(28)	(9)	(2)
Otros gastos de operación	(29)	(8)	(4)
Total gastos de operación		(98)	(52)
Utilidad /(Pérdida) de la operación		1.512	2.055
Costos financieros		-	-
Utilidad /(Pérdida) antes de impuestos		1.512	2.050
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		1.512	2.050
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Ajustes por conversión		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
<b>Total resultado integral</b>		<b>1.512</b>	<b>2.050</b>

Las notas adjuntas números 1 al 35 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 30 de septiembre de 2019



	Aportes MUSD	Otras reservas				Total MUSD	Resultados acumulados MUSD	Resultado del ejercicio MUSD	Dividendos provisorios MUSD	Total MUSD
		Cobertura de flujo de caja MUSD	Conversión MUSD	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras MUSD					
Saldo inicial 04.04.2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	18.712	-	-	-	-	-	-	-	-	18.712
Repartos de patrimonio	(2.001)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.001)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.512	-	1.512
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 30.09.2019	16.711	-	-	-	-	-	-	1.512	-	18.223

Las notas adjuntas números 1 al 35 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE, METODO DIRECTO**  
 Por el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 30 de septiembre de 2019



	Notas	04.04.2019 al 30.09.2019 MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>		
Compra de activos financieros (-)	(9d)	(17.591)
Venta de activos financieros (+)		1.999
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+)		8
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-
Dividendos recibidos (+)		103
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-
Otros gastos de operación pagados (-)		(84)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>		<u>(15.565)</u>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>		
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-
Dividendos recibidos (+)		-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		
Pago de Préstamo		-
Aportes		18.712
Repartos de patrimonio		(2.001)
Reparto de dividendos		-
Otros		-
<b>Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>		<u>16.711</u>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		1.146
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(4)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	(8)	<u><u>1.142</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 35 forman parte integral de estos Estados Financieros

## Nota 1 Información General

“Ameris DVA Silicon Fund Chile Fondo de Inversión” (el “*Fondo*”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*” o “*Sociedad Administradora*”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

El Fondo tiene por objeto principal invertir directa o indirectamente en compañías que se dediquen a la industria tecnológica o sean proveedoras de ellas, entendiéndose para estos efectos por industria tecnológica, sin que esta definición sea excluyente, todas las empresas que se dedican al análisis y almacenamiento de datos y/o que participen en la investigación, diseño, prestación de servicios o fabricación de softwares y hardwares para esos fines.

El reglamento interno del fondo fue depositado por primera vez el 3 de abril de 2019 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y modificado por última vez el 4 de abril de 2019; los principales cambios en el mismo fueron los siguientes:

1. Modificación del numeral 3.3 “Límites máximos de inversión por emisor de cada instrumento”. De la sección B “Política de inversión y diversificación”, del reglamento Interno del Fondo, en el sentido de modificar el límite de inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas.
2. Modificación del numeral 2.1 “Remuneración Fija” de la sección F “Series, remuneraciones, comisiones y gastos”, del Reglamento Interno, en el sentido de corregir algunas cifras no consistentes que delimitan los tramos de la serie C del Fondo.

El texto del Reglamento Interno entró en vigencia el décimo día siguiente del depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto fue el 04 de abril de 2019.

El fondo inició operaciones con fecha 04 de abril de 2019 con la serie A, serie B y serie C. Las cuotas del fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIAMDVASA, CFIAMDVASB Y CFIAMDVASC para las series A, B y C respectivamente.

**Nota 2 Base de Preparación**

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este estado financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

**2.2 Aprobación Estados Financieros**

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2019.

**2.3 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 04 de abril al 30 de septiembre de 2019.

**2.4 Cambios contables**

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros.

**2.5 Base de medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

**2.5.1. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.



## Nota 2 Base de Preparación, continuación

### 2.5 Base de medición, continuación

#### 2.5.2. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

### 2.6 Conversión de moneda extranjera

#### (a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

#### (b) Transacciones y Saldos

Las transacciones efectuadas en monedas diferentes a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

	30.09.2019
	\$
Dólar observado	728,21
Unidad de Fomento	28.048,53

**Nota 2 Base de Preparación, continuación****2.7 Uso de estimaciones y juicios****Estimaciones contables críticas**

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

**Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos

#### 3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2019

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

#### Impacto de la aplicación de NIIF 16 Arrendamientos

NIIF 16 introduce requerimientos nuevos o modificados con respecto a la contabilización de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilización de los arrendatarios al remover la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, exige el reconocimiento, al comienzo, de un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamientos para todos los arrendamientos, excepto para los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. En contraste con la contabilización para el arrendatario, los requerimientos para la contabilización de los arrendatarios permanecen ampliamente sin modificaciones.

#### Impacto en la Contabilización de Arrendamientos

##### Arrendamientos Operativos

NIIF 16 cambia como el Fondo contabiliza arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo NIC 17, los cuales estaban fuera de balance.

### **Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**

#### **3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

##### Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 16 y NIC 17 con respecto a activos anteriormente mantenidos bajo un arrendamiento financiero es la medición de las garantías de valor residual entregadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que el Fondo reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento solamente el importe esperado a ser pagado bajo una garantía de valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como es requerido por NIC 17. Este cambio no tuvo un efecto material en los estados financieros del Fondo, dado que los contratos de arrendamientos del Fondo no establecen garantías de valor residual.

La aplicación de NIIF 16 por primera vez no ha tenido efectos en los estados financieros del Fondo, en el periodo actual o en periodos anteriores, considerando que el Fondo, para todos sus periodos de reporte presentados, no ha entrado en ninguna operación de arrendamiento.

##### **Características de prepago con compensación negativa (Enmiendas a NIIF 9)**

El 12 de octubre de 2017, el IASB publicó “Características de Prepago con Compensación Negativa (Enmiendas a NIIF 9). Las enmiendas a NIIF 9 aclaran que para propósitos de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición de flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI), la parte que ejerce la opción podría pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, las características de prepago con compensación no fallan automáticamente el cumplimiento de la condición SPPI.

Las enmiendas a NIIF 9 son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada. Existen provisiones transicionales específicas dependiendo de cuando son aplicadas por primera vez las modificaciones, en relación con la aplicación inicial de NIIF 9.

##### **Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Enmiendas a NIC 28)**

El 12 de octubre de 2017, el IASB publicó Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Enmiendas a NIC 28). Las enmiendas aclaran que NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a participaciones de largo plazo. Adicionalmente, al aplicar NIIF 9 a participaciones de largo plazo, una entidad no toma en consideración los ajustes a sus valores en libros requeridos por NIC 28 (es decir, ajustes al valor en libros de participaciones de largo plazo que se originan de la asignación de pérdidas de la inversión o la evaluación de deterioro en conformidad con NIC 28).

Las enmiendas aplican retrospectivamente a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada. Provisiones transicionales específicas aplican dependiendo de si la aplicación por primera vez de las enmiendas coincide con aquella de NIIF 9.

### **Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**

#### **3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

##### **Mejoras Anuales Ciclo 2015-2017 (Enmiendas a NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias, y NIC 23 Costos por Préstamos)**

El 12 de diciembre de 2017, el IASB emitió “Mejoras anuales a las Normas NIIF, ciclo 2015-2017”. Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

##### **NIC 12 Impuesto a las Ganancias**

Las enmiendas aclaran que una entidad debería reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias de dividendos en resultados, otros resultados integrales o patrimonio dependiendo de donde reconoció originalmente la entidad las transacciones que generaron las utilidades distribuibles. Este es el caso independientemente de si aplican diferentes tasas impositivas para utilidades distribuidas o no distribuidas.

##### **NIC 23 Costos de Préstamos**

Las enmiendas aclaran que cualquier préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado está listo para su intencionado uso o venta, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que una entidad generalmente pide prestado cuando se calcula la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

##### **NIIF 3 Combinaciones de Negocios**

Las enmiendas a NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad aplica los requerimientos para una combinación de negocios realizada por etapas, incluyendo la remediación a valor razonable de la participación previamente mantenida en esa operación conjunta. La participación previamente mantenida incluye cualquier activo, pasivo y plusvalía no reconocidos relacionados con la operación conjunta.

##### **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos**

Las enmiendas a NIIF 11 aclaran que cuando una parte que participa en, pero que no tiene control conjunto de, una operación conjunta que es un negocio obtiene control conjunto de tal operación conjunta, la entidad no remide la participación previamente mantenida en la operación conjunta.

Todas las enmiendas son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019 y generalmente requieren aplicación prospectiva. Se permite la aplicación anticipada.

##### **Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)**

El 7 de febrero de 2018, el IASB publicó enmiendas a NIC 19 *Beneficios a Empleados*. Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) se calcule midiendo el pasivo (activo) por beneficio definido usando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y el plan de activos antes y después de la modificación al plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que podría surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición de

### **Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**

#### **3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

superávit). NIC 19 ahora deja en claro que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (o reducción o liquidación) del plan se determina en un segundo paso y se reconoce de forma normal en otro resultado integral.

Los párrafos relacionados con la medición de costo de servicio presente y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficio definido neto también han sido modificados. Ahora, una entidad estará requerida a utilizar los supuestos actualizados de esta remediación para determinar el costo por servicio presente y el interés neto por el resto del período de reporte después del cambio al plan. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que, para el período posterior a la modificación al plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficio definido como ha sido remediado de acuerdo con NIC 19.99, con la tasa de descuento usada en la remediación (además tomando en consideración el efecto de contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos netos.

Las modificaciones se aplican prospectivamente, y solamente, a modificaciones al plan, reducciones o liquidaciones que ocurran en o después de los períodos anuales en el cual estas modificaciones sean aplicadas por primera vez. Las modificaciones a NIC 19 deben ser aplicadas a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada.

#### **CINIIF 23, Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias**

El 7 de junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre Tratamiento de Impuestos a las Ganancias". CINIIF 23 establece cómo determinar una posición tributaria cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento para el impuesto a las ganancias.

CINIIF 23 exige a una entidad:

- (i) determinar si las posiciones tributarias inciertas son evaluadas de forma separada o como un conjunto;
- (ii) evaluar si es probable que la autoridad fiscal aceptará un incierto tratamiento tributario utilizado, o propuesto a ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos:
  - a. Si lo acepta, la entidad debe determinar su posición tributaria contable de manera consistente con el tratamiento tributario utilizado o planeado a ser utilizado en su declaración de impuestos.
  - b. Si no lo acepta, la entidad debe reflejar el efecto de incertidumbre en la determinación de su posición tributaria contable.

CINIIF 23 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar CINIIF 23, ya sea, de manera totalmente retrospectiva o una aplicación retrospectiva modificada sin re-expresión de información comparativa.

### **Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**

La aplicación de las enmiendas y nuevas interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

#### **3.1.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes**

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020

La administración se encuentra revisando y evaluado el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas, nuevas interpretaciones y enmiendas a las normas.

### **3.2 Activos y pasivos financieros**

#### **3.2.1 Reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

### **Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

#### **3.2 Activos y pasivos financieros, continuación**

##### 3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:** Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- **Activos y pasivos financieros a costo amortizado:** se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento

##### 3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

##### 3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento



### **Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

#### **3.2 Activos y pasivos financieros, continuación**

##### **3.2.4 Medición del valor razonable, continuación**

financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables,

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

**3.2 Activos y pasivos financieros, continuación**

**3.2.4 Medición del valor razonable, continuación**

no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de septiembre de 2019:

<b>30.09.2019</b>	<b>Nivel 1 MUSD</b>	<b>Nivel 2 MUSD</b>	<b>Nivel 3 MUSD</b>	<b>Total MUSD</b>
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones de sociedad anónimas abiertas	17.100	-	-	17.100
<b>Totales activos</b>	<b>17.100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.100</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**3.2.5 Baja**

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación****3.2 Activos y pasivos financieros, continuación****3.2.6 Identificación y medición de deterioro**

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

**3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

**3.2.8 Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

#### **3.3 Provisiones y pasivos contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### **3.4 Efectivo y efectivo equivalente**

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión.

#### **3.5 Aportes (capital pagado)**

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

#### **3.6 Ingresos y gastos operacionales**

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

#### **3.7 Dividendos por pagar**

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

### **Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación**

#### **3.7 Dividendos por pagar, continuación**

##### Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la sección "Beneficio Tributario", pudiendo la administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

#### **3.7 Dividendos por pagar**

El dividendo deberá pagarse en dinero en la moneda de contabilización del Fondo, sin perjuicio de lo cual, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las Cuotas de su propiedad sea efectuado en Cuotas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en la moneda de contabilización del Fondo.

**Nota 3 Principales Criterios Contables, continuación****3.8 Tributación, continuación**

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

**3.9 Segmentos**

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

#### **Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo**

El Fondo tiene por objeto principal invertir directa o indirectamente en compañías que se dediquen a la industria tecnológica o sean proveedoras de ellas, entendiendo para estos efectos por industria tecnológica, sin que esta definición sea excluyente, todas las empresas que se dedican al análisis y almacenamiento de datos y/o que participen en la investigación, diseño, prestación de servicios o fabricación de softwares y hardwares para esos fines.

Para efectos de materializar su objeto de inversión el Fondo podrá invertir en acciones que se transen en bolsas tanto chilenas como extranjeras, Exchange Traded Funds (ETFs) o fondos chilenos o extranjeros que inviertan en las compañías indicadas en el párrafo precedente.

Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), y sin perjuicio que la responsabilidad por la función de administración es indelegable, la Administradora contratará los servicios externos de la sociedad DVA Capital S.A. para administrar e implementar la estrategia de inversión del Fondo, siendo de cargo de la primera los gastos relacionados con la prestación de estos servicios.

- A. Para efectos de cumplir con su objeto de inversión, el Fondo invertirá a lo menos un 90% de su activo en los siguientes instrumentos:
- i. Acciones emitidas por sociedades chilenas o extranjeras que se transen en bolsas de valores y que cumplan con el objeto de inversión del Fondo;
  - ii. ETF (Exchange Traded Fund) o fondos que permitan tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto de inversión del Fondo y que se transen en bolsas de valores; y
  - iii. Fondos mutuos o fondos de inversión nacionales o extranjeros que inviertan en compañías de las indicadas en el objeto de inversión del Fondo.;

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- i. Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos;
- ii. Títulos de crédito, valores, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- iii. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;

#### **Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo, continuación**

- iv. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; y
- v. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

Los instrumentos de deuda, bienes y certificados de emisores nacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo B y N-4 o superiores a ésta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045. Los instrumentos de capitalización nacionales y los instrumentos, bienes y certificados de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “Comisión”, o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante “Dólares”), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el presente Reglamento Interno.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

En la medida que alguno de los Aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las Cuotas del Fondo cumplirán con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980.

Por su parte, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.



#### **Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo, continuación**

El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas para los fondos señalados en los numerales (2), (3) y (4) del numeral 3.1. siguiente.

Para efectos de calificar dentro del régimen tributario establecido en el artículo 82 N°1 letra B, numeral iii) de la Ley, la Administradora velará porque el Fondo mantenga al menos un 80% del valor de su activo total en los instrumentos extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral iii),

#### **Características y diversificación de las inversiones**

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- i. Acciones emitidas por sociedades chilenas o extranjeras que se transen en bolsas de valores y que cumplan con el objeto de inversión del Fondo: 100%
- ii. ETF (Exchange Traded Fund) o fondos que permitan tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto de Inversión del Fondo y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero: 15%
- iii. Fondos mutuos o fondos de inversión que inviertan en compañías de las indicadas en el objeto de inversión del Fondo: 15%
- iv. Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: 10%
- v. Títulos de crédito, valores, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%
- vi. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%
- vii. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%
- viii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: 10%

Para efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral 3., se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

#### **Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo, continuación**

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de su activo en los instrumentos indicados en los numerales (1) al (3), ambos inclusive, del numeral anterior. Por ello, el 10% restante de los activos del Fondo, podrá invertirse, dependiendo de las condiciones de mercado y sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, en instrumentos indicados en los numerales (4) a (8), ambos inclusive, del numeral anterior.

Límites máximos de inversión por emisor de cada instrumento respecto del activo total del Fondo:

(1) Acciones emitidas por una misma sociedad chilena o extranjera que se transe en alguna bolsa de valores y que cumpla con el objeto de inversión del Fondo: 15%

(2) ETF (Exchange Traded Fund) o cuotas de un fondo que permita tomar posiciones sobre un índice cuyo desempeño o riesgo se encuentre relacionado al objeto de inversión del Fondo y que se transe en alguna bolsa de valores de Chile o del extranjero: 15%

(3) Cuotas de un fondo mutuo o fondo de inversión que invierta en compañías de las indicadas en el objeto de inversión del Fondo: 15%

(4) Cuotas de un fondo mutuo nacional o extranjero, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemple períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: 10%

(5) Títulos de crédito, valores, emitidos por un mismo Estado o banco central extranjero o que cuenten con garantía de un mismo Estado o institución por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%

(6) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores, emitidos por una misma entidad bancaria extranjera o internacional o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%

(7) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, en su conjunto: 10%

(8) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizados por ésta: 10%

(9) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 15%

#### **Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo, continuación**

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, éstos se regularizarán según las condiciones y plazos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, el que en todo caso no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

La regularización de dichos excesos se efectuará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos.

Excepción general: Los límites indicados en el presente número 3. y 2.1. anterior, no se aplicarán (i) por un período de 1 mes luego de haberse enajenado o liquidado una o más inversiones del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (ii) por un período de 1 mes luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; y (iii) por un período de 1 mes luego de haberse recibido aportes al Fondo que represente más del 10% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo.

#### **Operaciones que realizará el Fondo**

##### **Venta Corta y Préstamo de Acciones.**

El Fondo podrá efectuar préstamos de las acciones en las que puede invertir en virtud del presente Reglamento Interno, siempre que cumplan con los requisitos que establezca el regulador del mercado en el que se transen dichos instrumentos.

Para los efectos de la celebración de operaciones de préstamos de acciones, la posición máxima total que el Fondo mantenga en distintos emisores, no podrá ser superior al 15% de sus activos ni al 15% del valor del patrimonio del Fondo.

Finalmente, el porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones ascenderá a un 50% de los activos del Fondo.

No se contempla la realización de operaciones de venta corta de instrumentos del Fondo.

##### **Derivados y Operaciones de Retroventa o Retrocompra.**

El Fondo no contempla la celebración de contratos de derivados, venta corta u operaciones con retroventa o retrocompra.

#### **Nota 4 Políticas de Inversión del Fondo, continuación**

##### **Valorización de Inversiones**

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

Las cuotas de fondos mutuos en los cuales invierta el Fondo serán valorizadas al valor de la cuota del respectivo fondo mutuo para su rescate.

Las acciones nacionales serán valorizadas diariamente a valor de mercado, utilizando los precios de cierre de las acciones observados en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Por su parte las acciones extranjeras serán valorizadas al precio de cierre de mercado del día respectivo publicado por Bloomberg, o datos proporcionados por un proveedor externo independiente.

Los instrumentos de deuda nacionales serán valorizados al valor de mercado utilizando los precios publicados por Risk America u otra empresa similar.

Finalmente, los depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas serán valorizados al precio de mercado publicado por Risk America u otra empresa similar.

##### **Conflictos de Interés**

Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés” de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el “Manual”) aprobado por el Directorio de la Administradora.

El Manual vela por que las inversiones tanto del Fondo como de los fondos relacionados, se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos. El Manual ha sido aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran.

Con el objeto de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Manual, el Directorio designará al responsable del cumplimiento de las disposiciones del Manual, en adelante el “Oficial de Cumplimiento”, quien tendrá como función detectar e informar los conflictos de interés que se pudieren producir en la inversión de los recursos del Fondo y fondos relacionados.

**Nota 5 Política de Liquidez**

El Fondo tendrá como política que, a lo menos un 5% de los activos del Fondo corresponda a instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos: (i) aquellos instrumentos de renta fija registrada con vencimientos inferiores a 5 años; (ii) acciones con un volumen promedio diario de transacción durante los últimos seis meses superior a un millón de Dólares; y (iii) cuotas de fondos mutuos de aquellos que invierten el 95% de su activo en instrumentos de renta fija y cuyo plazo de rescate no sea superior a 10 días.

Lo anterior, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de rescates de cuotas, pago de beneficios, entre otros.

**Nota 6 Política de endeudamiento**

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de aprovechar oportunidades puntuales de inversión de aquellas a que se refiere el presente Reglamento Interno, la Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, incluidas líneas de créditos bancarias, y cuentas de margen con corredores, entre otros, con plazos de vencimientos de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo. El Fondo no contraerá pasivos de mediano o largo plazo.

Los gravámenes y prohibiciones que pudieran estar afectos los activos del Fondo, con el objeto de garantizar las obligaciones propias del mismo, más los pasivos de todo tipo que mantenga el Fondo según lo indicado precedentemente, no podrán exceder del 50% del patrimonio del Fondo. Se entenderán como afectos a gravámenes y prohibiciones las acciones dadas en préstamo.

**Nota 7 Administración de riesgo**

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. elaboró el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas políticas y procedimientos, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

Según la composición de la cartera de inversiones del Fondo, correspondiente Al 30 de septiembre de 2019, éste se encuentra invertido principalmente en instrumentos de capitalización internacionales, (acciones y ADR's). Al respecto, el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por las inversiones y operaciones del Fondo, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral:

**Riesgo de Mercado**

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

## **Nota 7 Administración de riesgo, continuación**

### **(a) Riesgo de precio**

Este riesgo se asocia a las variaciones de precio de los distintos activos que componen la cartera de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo.

Exposición Global: Al 30 de septiembre de 2019, El 100% de la cartera está invertido en acciones globales, de las cuales más del 87% corresponde a instrumentos que transan en bolsas estadounidenses. – El portfolio manager mantiene diariamente controles respecto de la cartera de inversión, cuidando que se cumpla la política de inversión del fondo en términos de su composición.

En términos de riesgo de precio, la volatilidad anualizada del fondo desde su inicio hasta el 30 de septiembre de 2019 fue de 23%. (Serie A ).

**(b) Riesgo cambiario.** La moneda funcional del fondo corresponde al Dólar de los Estados Unidos de América. Al 30 de septiembre de 2019, el fondo posee un 7% de su cartera de inversiones en monedas distintas a la funcional. A la misma fecha el fondo mantenía un 0,5% de sus activos denominados en pesos chilenos. El fondo no posee contratos vigentes de operaciones de derivados.

**(c) Riesgo de Tipo de Interés.** El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de septiembre de 2019, no mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda.

### **Riesgo de Crédito**

Definición: El Fondo está expuesto a riesgo de crédito, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte no sea capaz de pagar sus obligaciones. Diariamente se monitorea para reducir la exposición a este tipo de riesgo.

Dado que el Fondo no posee instrumentos de deuda y contratos vigentes de operaciones a plazo, no se encuentra expuesto a riesgo de crédito por Activos Financieros.

Suscripción directa: No existe riesgo de crédito asociado, ya que la suscripción de las cuotas se realiza contra el recibo de los fondos.

Suscripción por Bolsa de Comercio de Santiago: En este caso se genera un traspaso “libre de pago” a un corredor (generalmente Consorcio Corredores de Bolsa), el cual a su vez vende las cuotas a través de la Bolsa de Comercio de Santiago. Si bien hay una emisión de cuotas, estas no serán suscritas hasta que el fondo reciba el pago. Debido a lo anterior no hay riesgo de crédito.

Venta de instrumentos financieros: El Fondo no posee deudores por venta ya que se opera bajo la modalidad de entrega contra pago, por lo que no existe riesgo de crédito implícito en la operación.

## Nota 7 Administración de riesgo, continuación

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos un 5% de los activos del Fondo corresponda a instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos: (i) aquellos instrumentos de renta fija registrada con vencimientos inferiores a 5 años; (ii) acciones con un volumen promedio diario de transacción durante los últimos seis meses superior a un millón de Dólares; y (iii) cuotas de fondos mutuos de aquellos que invierten el 95% de su activo en instrumentos de renta fija y cuyo plazo de rescate no sea superior a 10 días. Lo anterior, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de rescates de cuotas, pago de beneficios, entre otros.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos líquidos y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a los montos adeudados a acreedores varios, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora de corto plazo y otros pasivos líquidos tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

Al 30 de septiembre de 2019, el porcentaje de liquidez del Fondo, según sus instrumentos de alta liquidez definidos en su Reglamento Interno, era de un 100% respecto a su total de activos, lo que permite tener alta liquidez para poder hacer frente, dentro de los plazos establecidos, a los pagos de las disminuciones que pudiese enfrentar.

Respecto al pago a los Aportantes por los rescates solicitados, éste se efectuará en no menos de 11 días y no más de 15 días corridos a contar de la fecha de presentación de la Solicitud.

Ratios: El Fondo presenta tres tipos de ratios para la liquidez, i) los financieros, los cuales son comúnmente utilizados por las empresas y van en el Anexo a los Estados Financieros, ii) los del Reglamento, mencionados en su política de liquidez y iii) Mantener la relación de uno a uno de sus entre sus activos líquidos y sus pasivos líquidos mencionada anteriormente

Indicadores de liquidez	30.09.2019
Razón corriente	960.11
Política de liquidez R.I.>5% Total activos	100.00%
Relación 1:1 Activo-Pasivo	60.10



## **Nota 7 Administración de riesgo, continuación**

### **Riesgo de Liquidez, continuación**

Forma de administrarlo y mitigarlo:, Considerando que a nivel de inversiones un 100% de los activos del Fondo se encuentra expuesto en acciones con 100% de presencia bursátil y altos montos transados, en cuotas de fondos mutuos del tipo “money market” y saldo en disponible, y a que existen plazos suficientes para poder liquidar instrumentos ante las devoluciones de capital que se requieran, esta Administradora considera que, de acuerdo a lo establecido en las políticas sobre rescates y liquidez del reglamento interno del Fondo, el riesgo de no cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes y/o contrapartes, se encuentra razonablemente administrado.

### **Riesgo operacional**

Se entiende por riesgo operacional a la exposición de potenciales pérdidas debido a las diversas actividades que realizan personas que participan en el negocio de la administración del Fondo, y que pueden afectar el rendimiento del Fondo.

(a) Riesgo de adquisición y enajenación de instrumentos financieros:

- (i) El Fondo puede verse enfrentado al incumplimiento de límites de inversión por causas que no sean imputables directamente a la Administradora, esto por fluctuaciones en los precios de mercado o por variaciones en el total de activos.
- (ii) Pueden mantenerse valores en cartera que reúnan las condiciones para ser considerados objeto de inversión para el Fondo. Sin embargo, al momento de una nueva compra, puede ser que hayan perdido dicha condición y queden como instrumentos no objeto de inversión.

Forma de administrarlo y mitigarlo:

- (i) Distribución actualizada de Reglamento Interno que detalla los límites de inversión aplicables al Fondo;
- (ii) Control diario de límites de inversión y monitoreo de eventuales excesos de inversión, con el objeto de no realizar nuevas compras de instrumentos;
- (iii) Control del portfolio manager respecto al cumplimiento de la condición de mandato al momento de comprar el instrumento y revisión posterior del área de control respectiva.

### **Riesgo Jurídico:**

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

## **Nota 7 Administración de riesgo, continuación**

### **Riesgo Jurídico, continuación**

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

### **Gestión de Riesgo de Capital**

El capital del fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda. El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de endeudamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, más la deuda neta. Los índices de endeudamiento al 30.09.2019, no presentan saldos, por cuanto los pasivos corrientes mantenidos por el Fondo correspondían a “Otros documentos y cuentas por Pagar por Operaciones” y “Remuneración de la Sociedad Administradora”, que son detallados en la Nota 15 y 16 respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad Administradora tiene como principal objetivo en la gestión de riesgo del patrimonio del Fondo, lo siguiente:

- (a) Cumplir en todo momento con las exigencias de patrimonio impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.
- (b) Mantener un patrimonio que asegure el normal funcionamiento de sus operaciones.

### **Gestión sobre patrimonio legal mínimo:**

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

## Nota 7 Administración de riesgo, continuación

### Gestión sobre patrimonio legal mínimo, continuación

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de septiembre de 2019, el patrimonio del Fondo era equivalente a 473.115 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

	MUSD	MUF
Aportes	16.711	434
Resultados acumulados	-	-
Resultado del ejercicio	1.512	39
Dividendos provisorios	-	-
<b>Total, patrimonio neto</b>	<b>18.223</b>	<b>473</b>

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de septiembre de 2019, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Compañía de Seguros Aseguradora Porvenir S.A., (ver nota 27) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital asegurado UF	N° Póliza vigente
Ameris DVA Silicon Fun Fondo de Inversión	27.02.2019 – 10.01.2020	10.000,00	01-23-010570

**Nota 8 Efectivo y efectivo equivalente**

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>30.09.2019 MUSD</b>
Banco CLP	15
Banco USD	1.049
Cuotas fondo mutuo	78
<b>Total efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>1.142</b>

Las cuotas de fondo mutuo corresponden a 3.964, cuotas, a un valor cuota de \$14.334,0261 en Fondo Mutuo BCI Express para el 30 de septiembre de 2019.

**Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado**

(a) Activos:

<b>Concepto</b>	<b>30.09.2019 MUSD</b>
<b>Títulos de renta variable</b>	
Acciones de sociedad anónimas abiertas	17.100
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>17.100</b>

(b) Efectos en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

<b>Concepto</b>	<b>30.09.2019 MUSD</b>
<b>Resultados realizados</b>	<b>227</b>
- Ingresos por Dividendos	103
- Resultado en venta de instrumentos Financieros	124
<b>Resultados no realizados</b>	<b>1.384</b>
Resultado neto por cambios en el valor razonable	1.384
<b>Total utilidades netas</b>	<b>1.611</b>

**Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado, continuación**

(c) Composición de la cartera:

Instrumento	30.09.2019			% del total de activos
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	
<b>Títulos de renta variable</b>				
Acciones de sociedad anónimas abiertas	-	17.100	17.100	93,7397%
<b>Total</b>	-	17.100	17.100	93,7397%

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	30.09.2019 MUSD
Saldo de inicio al 1 de enero	-
Adiciones	17.591
Ventas	(1.875)
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.384
Saldo final al cierre del período	17.100
Menos: porción no corriente	-
Porción corriente	17.100

**Nota 10 Activos financieros a costo amortizado**

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado con efecto en resultados.

**Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación**

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

**Nota 12 Propiedades de inversión**

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

**Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

**Nota 14 Préstamos**

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no posee préstamos.

**Nota 15 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones**

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no posee cuentas por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no posee cuentas por pagar por operaciones.

**Nota 16 Remuneraciones sociedad administradora**

<b>Conceptos</b>	<b>30.09.2019 MUSD</b>
Remuneración Ameris Capital AGF S.A.	16
<b>Total</b>	<b>16</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de septiembre de 2019 que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

**Nota 17 Otras cuentas y documentos por cobrar y pagar**

(a) Otras Cuentas y documentos por cobrar:

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no presenta otras cuentas y documentos por cobrar.

(b) Otras Cuentas y documentos por pagar:

<b>Conceptos</b>	<b>Deudor</b>	<b>30.09.2019 MUSD</b>
Abogados	Barros & Errazuriz	2
Market Maker	Deudores varios	1
<b>Total</b>		<b>3</b>

**Nota 18 Intereses y reajustes**

Conceptos	30.09.2019 MUSD	01.07.2019 al 30.09.2019 MUSD
<b>Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados</b>		
- Intereses percibidos	8	4
- Intereses devengados	-	-
- Reajustes percibidos	-	-
- Reajustes devengados	-	-
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>		
- Intereses devengados	-	-
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

**Nota 19 Cuotas emitidas**

Las cuotas emitidas y pagadas del Fondo al 30 de septiembre de 2019 ascienden a 300.894 para la serie A, 16.681.045 para la serie C, con un valor de \$1,0836 y \$1,0729 por cuota para cada serie respectivamente. Al cierre de los presentes estados financieros el Fondo no mantiene en custodia cuotas de su propia emisión.

Serie A

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2019	-	300.895	300.895	300.895

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2019	-	-	-	-
Emisiones del período	-	326.814	326.814	326.814
Transferencias (*)	-	42.033	42.033	42.033
Disminuciones	-	(25.919)	(25.919)	(25.919)
<b>Saldo al cierre 30.09.2019</b>	<b>-</b>	<b>300.895</b>	<b>300.895</b>	<b>300.895</b>

(\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

**Nota 19 Cuotas emitidas, continuación**

Serie C

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2019	-	16.681.045	16.681.045	16.681.045

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2019	-	-	-	-
Emisiones del período	-	18.679.048	18.679.048	18.679.048
Transferencias (*)	-	7.131.132	7.131.132	7.131.132
Disminuciones	-	(1.998.003)	(1.998.003)	(1.998.003)
Saldo al cierre 30.09.2019	-	16.681.045	16.681.045	16.681.045

(\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

**Nota 20 Reparto de beneficios a los aportantes**

Al 30 de septiembre de 2019, el fondo no distribuyó dividendos.

**Nota 21 Rentabilidad del fondo**

Serie A

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses(***)	Últimos 24 meses(***)
Nominal	8,3600%	-	-
Real	-	-	-

(\*) La moneda funcional de Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(\*\*) La rentabilidad del período actual considera el valor cuota de inicio de operaciones del fondo/serie y la fecha de cierre 30 de septiembre de 2019.

(\*\*\*) El Fondo no presenta rentabilidad para los últimos 12 meses y 24 meses ya que inició operaciones el 04 de abril de 2019.

(\*\*\*\*) Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.



## Nota 21 Rentabilidad del fondo, continuación

Serie B

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses(***)	Últimos 24 meses(***)
Nominal	7,2900%	-	-
Real	-	-	-

(\*) La moneda funcional de Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(\*\*) La rentabilidad del período actual considera el valor cuota de inicio de operaciones del fondo/serie y la fecha de cierre 30 de septiembre de 2019.

(\*\*\*) El Fondo no presenta rentabilidad para los últimos 12 meses y 24 meses ya que inició operaciones el 04 de abril de 2019.

(\*\*\*\*) Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

## Nota 22 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

## Nota 23 Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

## Nota 24 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

**Nota 25 Custodia de Valores**

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 30 de septiembre de 2019:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	17.100	100,0000%	93,7397%
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	17.100	100,0000%	93,7397%

**Nota 26 Partes Relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

**(a) Remuneración por administración**

Remuneración fija: La remuneración fija diaria devengada por el Fondo a favor de la Administradora (la “Remuneración Fija”), se obtendrá aplicando un porcentaje sobre el Patrimonio Neto de cada Serie del Fondo, el cual se define para estos efectos como el monto que resulta de deducir del valor neto diario de cada serie antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo a cada serie respectivamente y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día en cada serie respectivamente, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre (el “Patrimonio Neto”).

La Administradora llevará un registro completo de la remuneración de administración aplicada diariamente a cada serie el cual estará a disposición de los partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días.

La Remuneración Fija por administración se calculará en forma diaria para cada Serie del Fondo y se pagará mensualmente por períodos vencidos dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se devengará diariamente y se cobrará por tramos según los rangos que se indican a continuación:

**Nota 26 Partes Relacionadas, continuación****(a) Remuneración por administración, continuación**

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
	Para efectos del cálculo de la Remuneración Fija de la Serie A se entenderá por: - "Tramo 1": consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie A que va desde US\$0 a US\$ 50.000.000. - "Tramo 2": consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie A que va desde US\$ 50.000.000 a US\$100.000.000, en caso de corresponder. - "Tramo 3": consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie A que exceda los US\$ 100.000.000.	
Serie A	La Remuneración Fija de la Serie A será: - Por el Tramo 1 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 1,4280% mensual IVA incluido; - Por el Tramo 2 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 1,3090% mensual IVA incluido por el monto total que corresponda a este tramo. - Por el Tramo 3 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 1,1900% mensual IVA incluido, por el monto total que corresponda a este tramo.	No aplica
Serie B	Hasta un doceavo de 1,20% mensual (exento de IVA)	No aplica

Nota 26 Partes Relacionadas, continuación

(a) Remuneración por administración, continuación

Para efectos del cálculo de la Remuneración Fija de la Serie C se entenderá por:

- “Tramo 1”: consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie C que va desde US\$0 a US\$ 20.000.000.
- “Tramo 2”: consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie C que va desde US\$20.000.000 a US\$40.000.000, en caso de corresponder.
- “Tramo 3”: consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie C que va desde US\$40.000.000 a US\$60.000.000, en caso de corresponder.
- “Tramo 4”: consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie C que va desde US\$60.000.000 a US\$80.000.000, en caso de corresponder.
- “Tramo 5”: consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie C que va desde US\$80.000.000 a US\$100.000.000, en caso de corresponder.
- “Tramo 6”: consiste en el monto de Patrimonio Neto de la Serie C que exceda los US\$ 100.000.000.

La Remuneración Fija de la Serie C será:

Serie C	<ul style="list-style-type: none"><li>- Por el Tramo 1 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 1,0115% mensual IVA incluido;</li><li>- Por el Tramo 2 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 0,9520% mensual IVA incluido por el monto total que corresponda a este tramo.</li><li>- Por el Tramo 3 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 0,8925% mensual IVA incluido, por el monto total que corresponda a este tramo.</li><li>- Por el Tramo 4 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 0,8330% mensual IVA incluido, por el monto total que corresponda a este tramo.</li> <li>- Por el Tramo 5 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 0,7735% mensual IVA incluido, por el monto total que corresponda a este tramo.</li><li>- Por el Tramo 6 se cobrará una Remuneración Fija equivalente a un doceavo de 0,7140% mensual IVA incluido, por el monto total que corresponda a este tramo.</li></ul>	No aplica
---------	--	-----------

**Nota 26 Partes Relacionadas, continuación**

**(a) Remuneración por administración, continuación**

Al 30 de septiembre de 2019 el total de remuneración fija por administración del período ascendió a:

Remuneración	Serie	30.09.2019 MUSD	01.07.2019 al 30.09.2019 MUSD
Fija	Serie A	2	-
Fija	Serie C	79	46
<b>Total</b>		<b>81</b>	<b>46</b>

**(b) Tenencia de cuotas por la Administradora. Entidades Relacionadas a la misma y otros**

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el periodo al 30 de septiembre de 2019

**Serie A**

Tenedor	% sobre total de cuotas suscritas al inicio del ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio MUSD	% sobre total de cuotas suscritas
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	-	25.487	-	25.487	28	0,1516%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	0,0000%	-	25.950	-	25.950	28	0,1543%
<b>Total</b>	<b>0,0000%</b>	<b>-</b>	<b>51.437</b>	<b>-</b>	<b>51.437</b>	<b>56</b>	<b>0,3059%</b>

**Serie C**

Tenedor	% sobre total de cuotas suscritas al inicio del ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio MUSD	% sobre total de cuotas suscritas
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	-	594.228	-	594.228	638	3,4986%
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>0,0000%</b>	<b>-</b>	<b>594.228</b>	<b>-</b>	<b>594.228</b>	<b>638</b>	<b>3,4986%</b>

**Nota 27 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo**

Al 30 de septiembre de 2019, la Administradora mantiene póliza de garantía N°01-23-010570, con ASPOR de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro	Aseguradora Porvenir	10.000	27.02.2019 - 10.01.2020

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**Nota 28 Costo de transacción**

Tipo de gasto	30.09.2019	01.07.2019 al
	MUSD	30.09.2019 MUSD
Gasto de corretaje	9	2
Total	9	2
% sobre el activo del Fondo	0,0493%	0,0110%

**Nota 29 Otros gastos de operación**

El detalle de otros gastos de operación al 30 de septiembre de 2019:

Tipo de gasto	30.09.2019	01.07.2019 al
	MUSD	30.09.2019 MUSD
Otros CMF	1	0
Abogados	2	1
Market Maker	5	3
Total	8	4
% sobre el activo del Fondo	0,0439%	0,0219%

**Nota 30 Información estadística**

Serie A  
 Al 30 de septiembre de 2019

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Abril	1,0013	1,0013	152	22
Mayo	0,8626	0,8626	184	26
Junio	0,9656	0,9656	220	29
Julio	1,0358	1,0358	281	34
Agosto	1,0416	1,0416	287	37
Septiembre	1,0836	1,0836	326	40

Serie C  
 Al 30 de septiembre de 2019

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Abril	0,9894	0,9894	14.869	12
Mayo	0,8525	0,8525	13.091	16
Junio	0,9542	0,9542	17.461	19
Julio	1,0240	1,0240	18.790	20
Agosto	1,0300	1,0300	16.885	21
Septiembre	1,0729	1,0729	17.897	21

**Nota 31 Sanciones**

Al 30 de septiembre de 2019 la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**Nota 32 Valor económico de la cuota**

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**Nota 33 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas**

Al 30 de septiembre de 2019 el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

**Nota 34 Hechos Relevantes**

Con fecha 27 de febrero de 2019, Se toma la póliza N° 01-23-010570 de Aseguradora Porvenir para la administración del fondo.

Con fecha 1 de marzo de 2019, se deposita el Reglamento Interno del fondo.

Con fecha 4 de marzo de 2019, se deposita una nueva versión del Reglamento interno del fondo, la vigencia de estas modificaciones entró en vigor a contar del 15 de marzo de 2019.

Con fecha 3 de abril de 2019, se deposita nueva versión del reglamento interno del fondo, las modificaciones entraron en vigor el 4 de abril de 2019.

Con fecha 4 de abril de 2019, inician operaciones las series A y C del fondo.

**Nota 35 Hechos Posteriores**

Con fecha 3 de octubre de 2019, se realiza sesión del Comité de Vigilancia del Fondo.

Entre el 1° de octubre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.



**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 30 de septiembre de 2019

(Expresado en miles de pesos – MUSD)

**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Descripción	Monto invertido			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	17.100	17.100	93,7397%
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>17.100</b>	<b>17.100</b>	<b>93,7397%</b>

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 30 de septiembre de 2019

(Expresado en miles de pesos – MUSD)



**(B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

Descripción	30.09.2019 MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>233</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	(2)
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	161
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	103
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	(29)
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(3)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	(3)
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>1.384</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	1.384
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(98)</b>
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(81)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	-
Otros gastos	(17)
Diferencias de cambio	(4)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.512</b>

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 30 de septiembre de 2019

(Expresado en miles de pesos – MUSD)

**(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	30.09.2019 MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>128</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	233
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(3)
Gastos del ejercicio (menos)	(98)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(4)
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>128</b>